

PM-624 ALGIBLACK +

ALGICIDA

PM-624 ALGIBLACK + Producto con un amplio espectro algistático. Combinación de algicidas especialmente formulado para el control de las algas negras, que son resistentes tanto a las cloraciones de choque como a los algicidas normales. Tratamientos de choque y mantenimientos.



MODO Y DOSIS DE EMPLEO:

- Antes de su uso analizar el nivel de fosfatos del agua con Insta-Test Fosfatos. Si la concentración de fosfatos es superior a 200 ppb, aplicar el tratamiento correspondiente de PM-625 PHOS-OUT antes de utilizar el algicida.
- Si la piscina presenta algas adheridas a las paredes, cepillar las mismas antes de añadir el PM-624 ALGIBLACK +.
- Tratamiento de choque: en piscinas con algas visibles añadir 1,5 L/100 m³ de agua.
- Dosis de mantenimiento: añadir 0,3 L/100 m³ de agua una vez a la semana.
- En aguas con temperatura inferior a 15°C, la dosis de mantenimiento ha de ser de 0,15 L/100 m³ de agua cada mes.
- El PM-624 ALGIBLACK + es un producto concentrado, por lo que es mejor disolverlo en un cubo con nueve veces su volumen de agua. Una vez diluido, se añade a la piscina con el equipo de filtración en marcha.

PROPIEDADES FÍSICAS:

- Apariencia: líquido azul oscuro
- Olor: característico leve
- Densidad: 1.105 – 1.130 g/cm³
- pH: 9.0 – 10.0
- Solubilidad en agua: miscible en todas proporciones

PRECAUCIONES Y CONSEJOS DE PRUDENCIA:

- Provoca lesiones oculares graves. Provoca irritación cutánea.
- Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
- Evitar su liberación al medio ambiente.
- Mantener fuera del alcance de los niños.
- Llevar guantes y protección para los ojos.
- Eliminar el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso a través de un gestor autorizado, de acuerdo con la normativa vigente.

PRESENTACIÓN:

Envases de 1.1, 5 y 25 Kg.

Producto inscrito en el Registro de Plaguicidas con el nº 19-60-10021

Calle Santa Amelia, 18
38108 San Cristóbal de La Laguna
Tel: +34 922 611 500
www.procalor.es



PROCALOR
HEATING & POOLS

C.I.F. B76649805

Actualización: 29/11/2019
Revisión: 12